

## ASISTENTES

### Alcalde-Presidente

D. Fco. dlobet Arnán

### 1.º Es. Alcalde

D. Julian Miralles Bansa

D. Juan Grau Gasch

D. Juan Sitje Ballescá

### Secretario

D. Angel de Riquer Vila

### Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 3 de Octubre de 1968

Fu la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidós horas del día tres de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Il.º Sr. Alcalde de D. Francisco dlobet Arnán, y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Julian Miralles, D. Juan Grau y D. Juan Sitje, así como el Secretario Actal D. Angel de Riquer Vila y el Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa. El Sr. Presidente da legal y probada excusa de asistencia del Ex.º de Alcalde D. Ramón Valls Bansa, el cual no ha podido asistir por causas justificadas.

Seguidamente, declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

### Orden del Día

- 1.º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2.º Despacho Oficial  
Servicios Delegados de Urbanización y Otras
- 3.º Licencias para construcciones: A D. Francisco de las Viñas en el terreno esquina el Condestable Portugal.
- 4.º Instancia a nombre de Aut.ª para futuras.
- 5.º Informes técnicos a instancia de FECSA y E.N.H.E.R.

### Servicios Delegados de Hacienda

6.º Facturas.

7.º Ruego y Preguntas



ACTA. Es leído y aprobado por unanimidad, el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 26 del pasado Septiembre.

Despacho Oficial

Recaudación del Mercado. El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado celebrado en el día de hoy, la recaudación de 35.367 Pesetas.

Expedientes del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos. A continuación y a propuesta del Sr. Abogado liquidador del arbitrio, son aprobados los siguientes expedientes correspondientes al ejercicio de 1968:

Sept. 151/ 1968	Maria Oriol Daví	11.217'90
" 152/ "	Gabriel Canudas y Ferr. Olv.	1.760' -
" 153/ "	Ramón Batllé Safont	176'20
" 154/ "	Rosa Couajuan Penauyer	2.157'80
" 155/ "	Pablo Castellá Arenas	53.786'75

Recepción provisional de las obras de la Calle Gerona y Roger de Flor. Seguidamente el Sr. Secretario procede a dar lectura al acta de Recepción provisional de las obras de Urbanización de las Calles de Gerona y Roger de Flor, acta suscrita por el Sr. Ingeniero Municipal y Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, y el Sr. Auguera, éste último en representación de la Empresa adjudicataria de Ingeniería y Construcciones Sala Amat S.A. Se acuerda el enterado.

Primera certificación de obra de las de urbanización de la Travesía de Roger de Flor junto al Instituto de Enseñanza Media.

83

Seguidamente es leída la primera certificación de obra de las de urbanización de la Erveña Roger de Flor que da acceso al Instituto de Enseñanza Media y que ha efectuado la Empresa Ingeniería y Construcciones Sala Amat S.A., por un total de 255.309'29 Pesetas. Se acuerda su aprobación por unanimidad.

Propuesta sobre devolución de un depósito constituido para responder de la correcta construcción de aceras. — Finalmente, dentro del Despacho Oficial, visto el Informe del Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda devolver a D<sup>o</sup> Flora Navio Navio la cantidad de 5.000 Pesetas, que en su día depositó para responder de la correcta construcción de aceras en la Ayda. General N<sup>o</sup> 126.

Servicios Delegados de Urbanización y Licencias para construcciones: A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y previo Informe de los Técnicos Municipales, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Francisco Lluís Sitas para construir un ala de edificio para ampliación del Colegio Escuelas Pías en la Calle de Perona, esquina al Condestable Portugal, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 45.298 Pesetas.

Informe del Sr. Ingeniero Municipal a instancia de D. Antonio Garcia Gutierrez. — Visto el Informe del Sr. Ingeniero Municipal referente a la petición de D. Antonio Garcia Gutierrez, solicitando el traslado de un punto de luz de la Calle de Perona frente al Campo



de Fútbol, y considerando que dicha farola está situada en un lugar donde no correspondía según el proyecto original, ya que fué colocada por el solicitante y otros vecinos en su actual situación totalmente inadecuada, esta Comisión acordó comunicar al solicitante y demás copropietarios del inmueble que deben proceder a la colocación de la farola en el lugar de origen y de conformidad al Art.º 215 de la vigente Ley del Suelo, sancionables con una multa de 2.000 Pesetas.

Informe de los Servicios Básicos a instancia de FECSA.— Es leído un Informe del Sr. Ingeniero Municipal, emitido a instancia de la Delegación Provincial de Industria, para colocación de una línea de 11 Kilosátios, subterránea de la Estación transformadora de la C/ Ricomá a la que está sita en la Fábrica JOVER. Se acuerda aprobar dicho Informe y autorizar la instalación de la citada línea subterránea con la condición de que deberán respetarse las canalizaciones existentes y reponer los pavimentos.

Informe del Sr. Ingeniero Municipal a instancia de ENHER.— Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente Informe del Sr. Ingeniero Municipal: " Vista la instancia presentada por la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana, ENHER, para la instalación de una línea de alta

tensión trifásica a 25 kilovoltios, desde la Estación transformadora 4.425 (Camp), discurriendo por la Calle Jorge Camp, Avenida de la Estación del Norte, Maria Padua, y de la Sardana, finalizando en la Estación transformadora 5.767, finalizando en el inmueble de D. Francisco Gassó Ferrás, instalación que será subterránea, el Ingeniero que suscribe informa que la obra de conformidad, y puede concederse licencia debiéndose respetar las canalizaciones existentes y reponer pavimentos. Granollers, 2 de Octubre de 1.958. José M<sup>o</sup> Puchades."

Liquidación de arbitrios: Tarifa 7 Epig. 39  
 274 metros a 25 ptas. 6.850'-  
 50 por 100 descuento  
 (decreto 18-1-52) 3.425'- Pesetas  
 " " " " 3.425'- "  
 15 por 100 derechos suspec. 513'- "  
Líquido 3.938'- Pesetas

A instancia del Sr. Benicente de Alcalde se acuerda quedem sobre la Mesa para ulterior estudio siete Informes más, a instancia de diversas Empresas suministradoras de Energía Eléctrica, así como de la Compañía Telefónica Nacional de España, solicitando la instalación de 1.000 Teléfonos.

#### Servicios Delegados de Hacienda

Facturas. A propuesta de la Gerencia de Alcaldía de Hacienda y previo Informe del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda el pa-



go de las siguientes facturas, por un importe de 2.556 Pesetas, y comprensiva de los siguientes señores: Depositario 1.025; Registro de la Propiedad 120; J. Badillo 111; Asamblea Cruz Roja 1.300 Pesetas.

### Pregos y Preguntas

El Sr. Alcalde manifiesta que con fecha de hoy, ha tenido lugar la firma del Contrato entre este Ayuntamiento y el Director de la Caja de Ahorros de Sabadell, referente al suministro de señales indicadoras de tráfico para esta Ciudad.

Asimismo el Sr. Llobet da cuenta a los reunidos de los laboriosos trabajos que se han realizado, y que se están realizando para la inmediata puesta en marcha del nuevo Instituto de Buseñansa Media.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las ventidos horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; doy fé.

Alcalde

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*